

INFORME SEMANAL



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO . PERSONERÍA GREMIAL N° 642 . AFILIADO A LA FATLYF . ADHERIDO A LA CGT

Secretaría General

(PAG. 8)

La conducción se trasladó a seccionales del sur



Miembros de la Comisión Directiva mantuvieron reuniones con afiliados en Villa Valeria, Del Campillo y Vicuña Mackenna.

EDITORIAL

Un legado que nos compromete a trabajar por la unidad de los trabajadores

(PAG. 3)

SECRETARÍA GENERAL

Rechazo a la reglamentación del derecho de huelga

(PAG. 11)



EDITOR RESPONSABLE

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Avenida España 350 .
X5800buq Río Cuarto .
0358 4647734
08004440241

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
0800-444-0241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de Vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen 1060
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Cro. Julio César Chávez
Secretario General

Cro. Jorge Antonio Tamalet
Sec. de Prensa, Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
1000 ejemplares

Se encuentra disponible el pago de la Caja Fondo Adicional Especial

■ EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL Y ACTAS, COMUNICA A LOS AFILIADOS PASIVOS NACIONALES QUE PERCIBAN PAGOS DE LA CAJA FONDO ADICIONAL ESPECIAL, A TRAVÉS DE ENTIDADES BANCARIAS, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA HACERSE EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017.

Para el cobro de este beneficio los compañeros deberán presentarse en la respectiva sucursal bancaria hasta el próximo día miércoles 12 de julio.

Remisiones a la FATLYF

Aquellos pagos que no se retiren hasta la fecha indicada serán remitidos por la entidad bancaria a la sede central de la FATLYF, debiendo realizarse a posterior el reclamo administrativo para el reenvío al banco. ■

PARA LOS AFILIADOS

**2x1
En Cena**
De Domingos a Viernes

EL IMPERIO DE
LA LECHUZA
Restaurant & Chopería

FRAY QUIRICO PORRECA 655
RESERVAS 4649782

Promoción válida para restaurant 2x1 plato principal
no incluye postre ni bebida // solo pago en efectivo // presentar carnet

UN LEGADO QUE NOS COMPROMETE A TRABAJAR POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES



Cro. Julio César Chávez
Secretario General

A 43 años del fallecimiento de Juan Domingo Perón, quien fuera tres veces Presidente de la Nación y el artífice de las mayores políticas de inclusión social en favor de los trabajadores, es oportuno recordarlo en este espacio.

Los gobiernos peronistas nos legaron una serie de beneficios entre los que podemos recordar la plena ocupación y altos salarios, incentivos a la producción industrial, control de los teléfonos, gas, servicios públicos, etc., lo que permitió intervenir sobre la política de tarifas. Se logró la inauguración y puesta en marcha de centrales hidroeléctricas, plantas siderúrgicas, diques, gasoductos, refinerías de petróleo, usinas eléctricas (San Nicolás, Río Turbio, represa del Nihuil, Altos Hornos Zapla, etc.); construcción de 8.000 escuelas, la mayor cantidad registrada en toda la historia de la Argentina.

Durante sus dos primeros gobiernos, de 1946 a 1955, se dignificó a los trabajadores mediante contratos de trabajo, leyes de previsión social, jubilaciones y pensiones, además de crearse los tribunales de trabajo (hasta ese momento un trabajador era echado por la patronal cuando ésta quería y sin indemnización alguna de por medio). Se instauraron los derechos sociales del trabajador, de la ancianidad, de la niñez y del peón de campo, consagrados en la Constitución Nacional de 1949, y se creó la central única de trabajadores (CGT), que fue incorporada al poder político a través del Parlamento. También se instauró el voto femenino, dado que hasta entonces la mitad de la población no votaba por el solo hecho de ser mujeres.

Las grandes conquistas del movimiento obrero surgen en esta época. Por eso, respetando las distintas ideologías de nuestros compañeros, no podemos dejar pasar por alto todo lo que dejó Juan Domingo Perón y fundamentalmente cómo valoró a la clase trabajadora.

Hoy nos encontramos con esta política neoliberal y pareciera que para el crecimiento y desarrollo del país es absolutamente contradictorio, teniendo en cuenta que desde aquél tiempo hasta ahora, con todos los altibajos que ha tenido la Argentina, se logró un gran avance. Por eso creemos que debemos valorar las conquistas obtenidas gracias a los gobiernos con criterio social.

Una de las enseñanzas que nos ha quedado grabada del líder del movimiento obrero es la unidad de todos los trabajadores, que con claridad visionaria hoy vuelve a la actualidad como una necesidad indispensable del movimiento obrero, ya que es lo único que lo fortalece para defender las conquistas logradas durante los años de lucha.

Jubilados pueden deducir ganancias según nuevas instrucciones de AFIP

■ LUEGO DE VARIOS MESES DE ESPERA, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) ACTUALIZÓ EL APLICATIVO SIRADIG PARA QUE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TODO EL PAÍS PUEDAN INFORMAR A LOS ORGANISMOS PREVISIONALES SI ESTÁN EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA DEDUCCIÓN ESPECÍFICA DE SEIS HABERES MÍNIMOS GARANTIZADOS DEFINIDOS EN EL ART. 125 DE LA LEY 24.241 (HABERES MÍNIMOS DE ANSES), TAL COMO LO DISPONE LA LEY 27.346 DESDE COMIENZOS DE AÑO.

Los beneficiarios deberán tener en cuenta que el acceso a la deducción está condicionado a que previamente el contribuyente ingrese con su Clave Fiscal al Aplicativo Siradig (F572-Web) y complete el formulario en la Opción "5 - Beneficios" donde informará, en carácter de declaración jurada, si ha tenido en el periodo ingresos que no sean de naturaleza previsional y si ha pagado Impuesto a los Bienes Personales en el periodo fiscal anterior al que declara.

La modificación está disponible en la Web de AFIP desde el 20 de junio.

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba ya se encuentra trabajando en la adecuación de sus sistemas informáticos para receptor la información proveniente de AFIP y poder aplicarla al cálculo del Impuesto a las Ganancias a la brevedad. Esto lamentablemente, debido a la fecha en que se produjo la adecuación por parte de AFIP, no podrá ser ni con el medio aguinaldo -ya que se pagó el 21 de junio- ni con los haberes de junio, en proceso de liquidación desde la semana pasada.

Ante esta situación, la Caja se compromete a diseñar y comunicar en los próximos días la alternativa que permita devolver -en caso de corresponder- lo retenido en exceso de la manera más rápida posible.

Para efectuar el trámite mencionado o recabar mayor información, los interesados deberán comunicarse con la contadora San Martín, Mendoza 535, local B, teléfonos 0358 4621490 / 0358 154319249, correo electrónico: carolinasanmartin@live.com.ar. ■



Aumento de valores en los reintegros de la OSFATLYF

■ A TRAVÉS DE SENDAS CIRCULARES, LA OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA INFORMÓ SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DE NUEVOS VALORES PARA REINTEGROS Y ADEMÁS PARA LAS ÓRDENES MÉDICAS, VIGENTES AMBOS DESDE EL 1° DE JULIO.

En el primero de los casos, haciéndose la aclaración de que comprende a los reintegros indicados, realizados y/o comprados a partir de la fecha indicada, los valores son los siguientes:

*Por anteojos corrección unifocal (cerca o lejos), hasta \$ 650.-

*Por anteojos para corrección bifocal (cerca + lejos), hasta \$ 1.070.-

*Por lentes de contacto, hasta \$ 2.800.-

Recordatorio de las normas para autorización de anteojos y/o lentes de contacto, según reglamentación de la Obra Social:

Cristales para lejos / cerca y/o bifocales: Se reconoce un par por cerca y/o lejos cada dos años, salvo cambio

de los mismos por aumento o disminución de 0,50 dioptrías. En caso de rotura o pérdida se reconocerá la reposición de una sola vez en el lapso antes mencionado. La prescripción de los lentes de contacto debe reunir los siguientes requisitos:

Se cubren los lentes de contacto con la prescripción del oftalmólogo que indique su "uso imprescindible, no pudiendo usar lentes aéreos".

Indefectiblemente se deberá cumplir con estos valores:

+Miopía de más de 4 dioptrías

+Anisometría de más de 2 dioptrías

+Queratocono

+Afaquia unilateral o bilateral

+Miopía maligna progresiva

*Por plantillas, hasta \$ 500.- el par. Por reformas del calzado, hasta \$ 500.-

*Por alojamiento del acompañante de paciente derivado (con autorización expresa del prestador capitador y/o Auditoría Médica Central), la suma diaria hasta \$ 330.-

*Por Psicoterapia / Psicopedagogía: Cuando no se cuente con prestador contratado, se abonará un reintegro de hasta \$ 320.- por cada sesión, descontándose el coseguro correspondiente.

*Por rehabilitación de lenguaje: Cuando no se cuente con prestador contratado, se abonará un reintegro de hasta \$ 220.- por cada sesión, descontándose el coseguro correspondiente.

*Por Kinesiología: Cuando no se cuente con prestador contratado, se abonará un reintegro de hasta \$ 220.- por cada sesión, descontándose el coseguro correspondiente. En caso de realizarse en domicilio se reintegrará hasta \$ 250.-

*Por terapia ocupacional: Cuando no se cuente con prestador contratado, se abonará un reintegro de hasta \$ 220.- por cada sesión, descontándose el coseguro correspondiente. En caso de realizarse en domicilio se reintegrará hasta \$ 250.-

*Reintegros por vacunas contra alergia: Se continuará con el 50% de reconocimiento.

*Nutricionista: Valor de la consulta de primera vez, \$ 220.- Consultas posteriores, \$ 125.-



Órdenes médicas

Por otra parte, la OSFATLYF comunicó que, debido a una revisión de la tabla de valores de las órdenes médicas,

se estableció una adecuación que rige a partir del 1º de julio.

La nueva tabla de valores es la siguiente:

PLAN ESPECIAL - ADHERENTES - PLAN JOVEN

DESCRIPCION	IMPORTE
Consulta médica	\$ 45.-
Bono de prácticas	\$ 45.-
Bono de prácticas especiales (RNM - TAC)	\$ 80.-
Kinesiología por sesión (hasta 30 sesiones)	\$ 20.-
Kinesiología por sesión (de 30 a 60 sesiones)	\$ 50.-
Fonoaudiología por sesión	\$ 45.-
Psicoterapia por sesión (primeras 30 sesiones)	\$ 30.-
Psicoterapia por sesión (sesiones excedentes)	\$ 90.-
Órdenes de internación	sin cargo
Consulta odontológica	sin cargo
Bono de práctica odontológica	sin cargo

PMO

DESCRIPCION	IMPORTE
Consulta médica	\$ 80.-
Bono de prácticas	\$ 100.-
Bono de prácticas especiales (RNM - TAC)	\$ 250.-
Kinesiología por sesión (hasta 30 sesiones)	\$ 50.-
Kinesiología por sesión (de 30 a 60 sesiones)	\$ 90.-
Fonoaudiología por sesión	\$ 50.-
Psicoterapia por sesión (primeras 30 sesiones)	\$ 100.-
Psicoterapia por sesión (sesiones excedentes)	\$ 200.-
Órdenes de internación	sin cargo
Consulta odontológica	\$ 100.-
Bono de práctica odontológica	\$ 100.-

PMI

sin cargo

DISCAPACIDAD

sin cargo

El Gobernador dispuso ampliar la Tarifa Social Eléctrica vigente

EN EL TRANCURSO DE UN ACTO AL QUE ASISTIERON DIRIGENTES DE LOS TRES SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA DE LA PROVINCIA, EL LUNES PASADO, EL GOBERNADOR JUAN SCHIARETTI FIRMÓ EL DECRETO QUE AMPLÍA EL BENEFICIO DE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA A SECTORES CON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE LA POBREZA. LA MEDIDA, QUE BENEFICIARÁ A UNAS 230 MIL FAMILIAS, APUNTA A REDUCIR LA INCIDENCIA DE LA FACTURA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS.

El decreto establece que habrá descuentos que van desde 100% del consumo eléctrico en el caso de los hogares indigentes, al 50 % en hogares por debajo de la línea de la pobreza. En ambos casos, el beneficio se aplica hasta los primeros 150 Kw/h de consumo mensual, y si se supera esa margen se aplicará la tarifa residencial. El programa apunta a reducir el costo de los servicios en los sectores vulnerables, estableciéndose que para acceder a la Tarifa Social el beneficiario debe estar debajo de la línea de la pobreza que publica el Indec (ingreso debajo de \$14.066), no poseer más de un inmueble y no tener un vehículo con menos de 10 años de antigüedad.

De esta manera se incorporan 140 mil familias a la Tarifa

Social; 100 mil de estos nuevos beneficiarios están por debajo de la línea de la pobreza y 40 mil por debajo de la línea de indigencia, destacó el gobernador Schiaretti. Cabe recordar que hasta la fecha, el programa alcanzaba a 90 mil beneficiarios.

De este modo se espera que las familias por debajo de la línea de indigencia ahorren 700 pesos por bimestre, mientras que para los hogares en situación de pobreza la exención supondrá 350 pesos.

Las nuevas medidas implican un esfuerzo presupuestario de 600 millones de pesos al año, 40% del cual será asumido por Epec y mientras que el 60% restante será aportado por el Ministerio de Desarrollo Social. "Me alegro que hayamos podido poner en marcha este programa que permite aliviarle la situación económica a todas estas familias cordobesas", cerró Schiaretti.

El beneficio comprende a los hogares que cuenten entre sus integrantes a adultos mayores jubilados y/o pensionados, cuyo haber represente la única fuente de ingreso. También a los hogares que cuenten entre sus integrantes a persona/s con discapacidad acreditada mayor al 50% y se encuentren con dificultades económicas de afrontar los costos de los servicios de energía eléctrica, agua potable e impuesto inmobiliario y alguno de éstos servicios sea indispensable para mejorar, paliar o coadyuvar a una mejor calidad de vida. ■



Al acto realizado el lunes pasado asistieron dirigentes de los tres sindicatos de Luz y Fuerza de la provincia.

La conducción del sindicato se trasladó a seccionales del sur

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO VISITARON EL MIÉRCOLES PASADO LAS SECCIONALES DE VILLA VALERIA, DEL CAMPILLO Y VICUÑA MACKENNA, PARA MANTENER SENDAS REUNIONES CON COMPAÑEROS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS.

Los Cros. Secretario General, Julio César Chávez; Subsecretaria General, Sabina Cerutti; Secretario de Previsión Social, Daniel Aguilar; Secretario de Organización, Víctor Eandi; Secretaria de Turismo Social, Alicia Calandri, y Subsecretaria de Servicios Sociales, María Rossana Olivieri, estuvieron a media mañana en Villa Valeria, donde dieron un pormenorizado informe sobre las actividades desarrolladas por la conducción.

La masiva presencia de compañeros activos y jubila-

dos fue propicia para generar un interesante intercambio, durante el cual se tomó nota de las inquietudes recabadas entre los afiliados.

Al mediodía los miembros de la Comisión Directiva se trasladaron hasta Del Campillo, para mantener un encuentro similar con compañeros activos y jubilados, ante quienes expusieron detalladamente las acciones emprendidas por esta gestión y respondieron las preguntas realizadas por los presentes.

Finalmente, en horas de la tarde, la delegación viajó hasta Vicuña Mackenna, donde se llevó a cabo una reunión en la sede seccional con compañeros de dicha localidad, con similares características a las sostenidas en Villa Valeria y Del Campillo.

Tal como ocurre en estas habituales visitas a las secciones que efectúa la Comisión Directiva, el Cro. Julio César Chávez exhortó a los compañeros afiliados activos



El Cro. Secretario General, Julio César Chávez, brindó un pormenorizado informe sobre las actividades desarrolladas por la organización gremial.

y jubilados a "mantenernos unidos en torno de la organización gremial, para hacer frente a los embates que se producen desde distintos ámbitos de gobierno, úni-

ca manera de conservar nuestros derechos como trabajadores, preservando la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo". ■



Los compañeros afiliados activos y jubilados plantearon diversas inquietudes, que fueron escuchadas atentamente por la conducción.



1974 **1º de JULIO** 2017

*“Para conducir a un pueblo
la primera condición es que uno
haya salido del pueblo, que
sienta y piense como el pueblo”.*

Juan Perón
Juan D. Perón



FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

LUZ Y FUERZA SOMOS TODOS

SECRETARIADO NACIONAL

IndustriALL Global Union

C.G.T.

SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA: AUSTRAL, AZUL, BAHIA BLANCA, CAÑADA DE GOMEZ, CAPITAL FEDERAL, CATAMARCA, CONCEPCION DEL URUGUAY, CORDOBA, CORONEL SUAREZ, CORRIENTES, CHACO, ENTRE RIOS, FORMOSA, GENERAL PUEYRRREDON, JUJUY, LA RIOJA, LAS FLORES, LINCOLN, LUJAN, MENDOZA, MERCEDES, MISIONES, ULAVARRIA, PERGAMINO, PUNTA ALTA, RAFAELA, REGIONAL, RIO CUARTO, RIO NEGRO Y NEUQUEN, ROSARIO, RUFINO, SALTA, SAN CARLOS DE BARILOCHE, SAN JUAN, SAN NICOLAS, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TRES ARROYOS, TUCUMAN, VENADO TUERTO Y ZONA DEL PARANA.

Luz y Fuerza rechazó por nota la ley sancionada que reglamenta la huelga

■ LOS TRES SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA CON ACTUACIÓN EN LA PROVINCIA PRESENTARON ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPEC UNA NOTA EN RECHAZO DE LA SANCIÓN DE LA LEY QUE REGLAMENTA LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES.

"Con la sanción de la ley que reglamenta la huelga en los servicios esenciales, las autoridades nacionales, provinciales y de la ciudad de Córdoba ponen de manifiesto su profunda incapacidad para resolver los conflictos nacidos a la luz de inconciliables intereses sectoriales, tomando partido -como casi siempre- a favor de los intereses de los más poderosos", sostiene el escrito.

"La decisión de aprobar la referida ley no ha tenido otra motivación que aspirar a canalizar el descontento popular nacido a raíz del paro de los trabajadores del transporte público automotor de la ciudad capital, tras un objetivo mezquino y subalterno: poner de rodillas a los trabajadores del transporte y aleccionar al resto de los trabajadores tras un mensaje que claramente pretende transmitir que no serán tolerados reclamos que superen las expectativas fijadas por el Gobierno nacional, en orden a los incrementos salariales y al achicamiento de las escalas en pos de menuear el costo laboral".

"Como en cada situación en la que los servicios públicos se ven afectados por medidas de fuerza de sus trabajadores, los poderes públicos se acuerdan de los ´sufridos usuarios´, de los ´más necesitados que requieren impostergablemente de los servicios públicos´, de la ´gran mayoría de trabajadores que no pueden trabajar´ y etc., ciudadanos todos que en general sufren sistemáticamente el abandono del Estado que les niega salud, educación, trabajo, cloacas, agua potable, transporte y seguridad en las condiciones necesarias para garantizar una vida digna".

"Resulta evidente que utilizan el enfrentamiento de ciudadanos (generalmente los más pobres) contra trabajadores sólo con el sentido de neutralizar la lucha de estos que, a su vez, también son usuarios de los mismos servicios públicos".

"Establecido el marco socio-político que dio contexto a la sanción de la ley en cuestión, puntualizaremos que la misma en general se limita a reproducir en el ámbito provincial la reglamentación de la huelga en los servicios esenciales que ya establecía el Decreto

272/06, reglamentación del art. 24 de la ley 25877. La innovación a este respecto es la inclusión dentro del listado de servicios esenciales del transporte público de pasajeros no incluido en la referida norma nacional".

"En definitiva, con lo expuesto queremos significar que las autoridades tanto nacional, municipal como provincial involucradas en el conflicto del transporte aludido, tuvieron en sus manos las herramientas legales necesarias para encausar y resolver la cuestión y no lo hicieron. Antes bien le dieron prioridad a salvaguardar los intereses de los empresarios del transporte beneficiados con el desconocimiento de los acuerdos provinciales para la aplicación de los incrementos salariales, perjudicando a los trabajadores cordobeses. El saldo, además de un número importante de compañeros despedidos, es la ley que consideramos en el presente y que está destinada a sumarse a la larga lista de intentos fracasados de limitar el derecho de huelga de los trabajadores".

"Esa afirmación encuentra asidero no sólo en que se trata de una ley inconstitucional porque pretende avanzar sobre la legislación de fondo que dicta el Congreso de la Nación, definiendo un nuevo servicio esencial que no se encuentra en aquella e instrumentando un procedimiento que también excede al previsto por la reglamentación nacional, con el claro propósito de desnaturalizar el derecho de huelga como único fin. Dejaremos para otra oportunidad fundar jurídicamente las inconsistencias de la legislación aprobada".

"A los trabajadores nos cabrá, frente a cada hecho en concreto, defender la plena vigencia del derecho constitucional de huelga, que es reconocido hoy por la comunidad internacional como un derecho constituyente de un Estado democrático. Como así también el sostenimiento de la plena vigencia del CCT 165/75, en todo su articulado, dejando aclarado la necesidad de cumplimentar con el cubrimiento de cargos vacantes para el normal funcionamiento de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, y todos sus incisos, de la plena vigencia de la Bolsas de Trabajo", concluye la nota que lleva las firmas de Julio César Chávez, Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba; Máximo Brizuela, Sub Secretario General del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, y Gabriel Suárez, Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. ■

Tarifas de temporada invernal para hoteles dependientes de la FATLYF

■ A CONTINUACIÓN PUBLICAMOS TARIFAS VIGENTES Y CONTINGENTES DE NUESTRA FEDERACIÓN PARA LA TEMPORADA INVERNAL,

CORRESPONDIENTES A LOS HOTELES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y TERMAS DE RÍO HONDO:

HOTEL "AMANCAY" (San Carlos de Bariloche)

CONTINGENTE	7 DÍAS	VENCIMIENTO
28 - A	05-08-2017 A 12-08-2017	05-07-2017
29 - A	12-08-2017 A 19-08-2017	12-07-2017
30 - A	19-08-2017 A 26-08-2017	19-07-2017

SERVICIO: Alojamiento con media pensión (desayuno y cena).

HORARIOS: Ingreso: 16 hs. - Egreso: 10 hs. - SOLICITUDES: Bolsa de Plaza. No hay plazas efectivas.

TARIFAS (Desde 01-07-2017):

TARIFAS	MAYORES	MENORES	TARIFA SOC. AFILIADO
Categoría "A"	\$ 535	\$ 268	\$ 1.720
Categoría "B"	\$ 640	\$ 320	DIARIA HAB. CUADRUP.

HOTEL "INDEPENDENCIA" (Termas de Río Hondo)

CONTINGENTE	7 DÍAS	VENCIMIENTO
12 - B	10-08-2017 A 17-08-2017	10-07-2017
13 - B	18-08-2017 A 25-08-2017	18-07-2017
14 - B	26-08-2017 A 02-09-2017	26-07-2017
15 - B	03-09-2017 A 10-09-2017	03-08-2017
16 - B	11-09-2017 A 18-09-2017	11-08-2017
17 - B	19-09-2017 A 26-09-2017	19-08-2017
18 - B	27-09-2017 A 04-10-2017	27-08-2017

SERVICIO: Alojamiento con pensión completa (desayuno, almuerzo y cena).

HORARIOS: Ingreso: 10 hs. - Egreso: 10 hs.

SOLICITUDES: Bolsa de Plaza. No hay plazas efectivas.

En receso invernal tendrán prioridad los afiliados con hijos en edad escolar.

TARIFAS (Desde 14-05-2017):

TARIFAS	MAYORES	MENORES	TARIFA SOC. AFILIADO
Categoría "A"	\$ 640	\$ 320	\$ 2.048
Categoría "B"	\$ 770	\$ 385	DIARIA HAB. CUADRUP.

Continúan las actividades programadas por el 13 de Julio

EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PREVISTAS COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD, EL SÁBADO PASADO SE REALIZARON LOS TORNEOS DE BOCHAS, CHIN-CHÓN Y TRUCO.

A continuación detallamos los ganadores:

-Bochas femenino:

Esther Gonzáles
Adriana Fiora

-Bochas masculino:

Ramón Molina
Carlos López
Claudio Bahl

-Chin-chón:

Esther Gonzáles

Carlos Pellizzari

-Truco:

Mario Enrria
Jorge Fernández

Este sábado 1º de julio se jugará el campeonato de fútbol, a partir de las 10, en nuestro Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco". Se invita a toda la familia lucifercista a sumarse para alentar a los compañeros que se inscriben como protagonistas.

La excursión de pesca aún no tiene fecha ni lugar confirmados, los que se comunicarán oportunamente.

Los interesados podrán recabar mayor información e inscribirse en la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes o contactando directamente al Cro. Jorge Tamalet, cel. 0358-155608226. ■



Momento de la entrega de premios del torneo de bochas masculino.

Torneo Unidos del Sur: El equipo de Luz y Fuerza tuvo fecha libre

■ EN EL DESARROLLO DE LA QUINTA FECHA DEL CAMPEONATO COPA SERGIO "PIPI" FALCÓN 2017 DEL TORNEO UNIDOS DEL SUR, DESARROLLADA EL SÁBADO 24 DE JUNIO, NUESTRA ESCUADRA TUVO SU JORNADA DE DESCANSO.

Recordamos que el representativo del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto compite en la Zona 2, midiéndose todas las semanas con diversos conjuntos de la ciudad.

Seguidamente publicamos los resultados de la fecha que fueran obtenidos por los equipos participantes en la zonas 1 y 2 y la tabla de posiciones con el puntaje logrado por cada uno de ellos en esta fecha:

UNIDOS DEL SUR

Resultados de la 5ª fecha

SURRBAC	1 - 1	TELEFONICOS
AATURC	0 - 0	COCA COLA
CHOFERES UNIDOS	1 - 1	ALIANZA-ELECSA
CIVILES AMRC	3 - 0	PROSEGUR
CIRCULO POLICIA	5 - 0	EMOS
FENIX FUTBOL	2 - 0	POLICIA
CET SA	3 - 1	STMRC
PANADEROS	1 - 3	COMERCIO

UNIDOS DEL SUR

Tabla de posiciones. Torneo Copa Sergio "Pipi" Falcón. 1ª fase

POS	EQUIPO	PJ	G	E	P	GF	GC	DIF	PTS
1	CET SA(*)	5	3	0	2	11	7	4	9
2	POLICIA(*)	5	3	0	2	5	5	0	9
3	LUZ Y FUERZA(*)	4	2	2	0	5	2	3	8
4	STMRC(*)	4	2	1	1	5	4	1	7
5	FENIX FUTBOL	5	2	1	2	7	8	-1	7
6	COMERCIO(**)	4	2	0	2	12	5	7	6
7	CIRCULO POLICIA(**)	4	2	0	2	8	3	5	6
8	PANADEROS(**)	4	2	0	2	10	6	4	6
9	EMOS(**)	5	0	0	5	1	24	-23	0

(*)Clasifican Zona Oro (**)Clasifican Zona Plata

Fuente: www.torneounidosdelsur.com.ar

Para una mejor recepción del Informe Semanal

■ SE SOLICITA A LOS COMPAÑEROS AFILIADOS QUE NO ESTÉN RECIBIENDO PERIÓDICAMENTE EL INFORME SEMANAL, QUE COMUNIQUEN TAL SITUACIÓN A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA REGULARIZARLA.

Asimismo, se requiere que informen cuando se produzcan cambios de domicilio a la mayor brevedad, para continuar recibiendo puntualmente nuestra edición. ■

Se adjudicaron los vehículos que fueron desafectados por el Sindicato

■ **EL MIÉRCOLES PASADO SE CONCRETÓ LA JUGADA DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ASIGNARON LOS VEHÍCULOS QUE FUERON DESAFECTADOS DEL USO INSTITUCIONAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO.**

Tal como se informó, en el marco de la necesaria renovación de vehículos que realiza periódicamente nuestra organización, la Comisión Directiva resolvió adquirir una camioneta Renault Duster Oroch.

La unidad dispone de espacio para el transporte de cuatro personas y también cuenta con

una caja de carga, lo que lo hace versátil en cuanto a la utilidad que le dará nuestra organización.

Como es habitual en estos casos, los vehículos que fueron desafectados por el Sindicato se sortearon entre los afiliados (agregándose además una moto Okm), cuyos resultados publicamos a continuación:

- 1).- Automóvil Toyota, modelo 2010: N° 323 - Cro. Emilio Roteño, Seccional Alejo Ledesma.
- 2).- Peugeot Partner, modelo 2011: N° 482 - Cra. Nélide Lupano, Seccional Las Acequias.
- 3).- Moto Honda Biz Okm: N° 453 - Cro. Julio Chávez, Río Cuarto. ■

Ya pueden adquirirse las tarjetas para la cena por el 13 de Julio

■ **SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU ADQUISICIÓN LAS TARJETAS PARA ASISTIR A LA CENA Y BAILE QUE SE REALIZARÁ EL SÁBADO 15 DE JULIO, EN INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD RURAL DE RÍO CUARTO, COMO PARTE DE LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD.**

Al igual que en ocasiones anteriores, el menú promete ser exquisito, incluyendo al traspase una mesa de dulces y la barra clásica de Fernet Branca, whiskies nacionales, aperitivos, tragos combinados y cerveza.

Además, como ya es costumbre, habrá un número artístico sorpresa que animará la noche lucifercista. Y, como siempre, el disk-jockey hará bailar a los asistentes hasta bien entrada la madrugada del domingo.

Para reservar las tarjetas, los afiliados de Río Cuarto deberán comunicarse con la Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos, tel. 4647734, interno 119, o directamente con su titular, Cro. Víctor Mateo Eandi, celular 0358-155608317.

Los compañeros de la región podrán canalizar la adquisición de dichas tarjetas a través de los secretarios de seccionales.

Recomendamos realizar este trámite a la mayor brevedad, porque la demanda será importante y la capacidad del salón es limitada. ■





LUZ Y FUERZA
COOPERATIVA DE SEGUROS
LIMITADA

RESPALDO PROTECCIÓN TRANQUILIDAD

la opción más confiable

Seguro de Sepelio Individual y colectivo

Seguro Responsabilidad Civil

Seguro Accidentes Personales

Seguro Colectivo de Vida

Seguro Combinado Familiar

Seguro Integral Comercio

Seguro Automotor

Seguro Incendio

Seguro Técnico

Seguro Robo



*Asegúrese hoy mismo llamando al
0800-333-1185 o (011) 4342-8721
de lunes a viernes de 10 a 18hs
y en receptorías del país*

Casa Central: Defensa 453 – cp. 1069 – C.A.B.A. www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptorías Córdoba Capital: Duarte Quiroz 559- 3° of. A (0351)424-1505

Receptoría Río Cuarto: Prod.Asesor M.Gabriela Martínez Naz: Gral Paz 1034 – PA- tel. (0358)463-0270

 **SSN** SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN

0800-666-8400
www.ssn.gov.ar

N° de Inscripción SSN 0388